



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2015-MSI

San Isidro, 21 de enero del 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: El pedido verbal efectuado por el señor Alcalde, Dr. Manuel Velarde Dellepiane, respecto a la acción destacada y honesta de una Agente del Serenazgo de la Municipalidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, en circunstancias en que Doña NELLY TICSE SALAZAR, de 42 años de edad, agente del Serenazgo de San Isidro, se encontraba haciendo su ronda por la calle Punta Negra, se percató que de un vehículo en plena marcha cayó un sobre de manila con S/. 8,900.00 en su interior, poniendo, de inmediato, en conocimiento de la Central de Comunicaciones el hecho, ubicándose al propietario y devolviéndole el dinero encontrado quien agradeció la noble acción de la Agente y del cuerpo del Serenazgo de San Isidro;

Que, dicha acción debe ser destacada y felicitada pues es la actitud y valor que debe poseer el servidor municipal de San Isidro pues así demuestran su honradez, profesionalismo y compromiso para con su labor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de sus miembros, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION del Concejo Distrital de San Isidro a Doña NELLY TICSE SALAZAR, Agente del Serenazgo de la Municipalidad de San Isidro, por su destacada y honesta acción, invocándole a seguir en esa línea de conducta pues sirve de ejemplo para todo el personal de la corporación municipal.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MÁNUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General